

contrar el río de Aguanaval cerca del rancho de la "Cabeza;" de este punto se sigue el curso del río, que toma al N. exacto, hasta un poco adelante del Cañón de Guadalupe; de este punto sigue sirviendo de límite el río hasta la "Boca de Picardías" con un rumbo de N. 46° 00' O. por término medio; de este punto continúa el curso del río como límite, en un trayecto de doce kilómetros, y desde el punto donde terminan los doce kilómetros se siguen otros doce y medio kilómetros con un rumbo de N. 23° 30' E. como promedio; de este punto continúa el curso del río como límite hasta el "Cerro del Estero," con un rumbo medio de S. 85° 00' E.; de este punto se abandona el río y marchando al Norte exacto se encuentra el pie de la Sierra de las Noas; de este punto se toma ascendiendo, la sierra y siguiendo por toda su cima hasta encontrar el río "Nazas" con un rumbo medio de N. 42° 00' O.; de este punto se sigue el curso del río "Nazas," pasando por la "Boca de Calabazas," hasta el punto en que cambió de curso, siguiendo un rumbo medio de N. 65° 00' E. línea recta hasta Guitrón ó Gitrón, siguiendo un tajo ó zanja de riego que allí se encuentra y cuyo nombre es desconocido; de este punto hasta la parte superior de la Mesa de San Juan. Esta línea está inclinada 40° 30' al O.; de aquí al Picacho de las Huertas con rumbo de N. O. 11° 11'; de este punto línea recta al Ojo de Agua del Tlahualilo con rumbo de N. O. 35° 45'; de este punto hasta el pie de la Sierra del Tlahualilo en su extremo N. O. línea recta al rancho del Móvano con rumbo N. O. 26° 30' y del pie de la loma del Móvano al Norte astronómico exacto hasta encontrar la línea del Estado de Chihuahua con el de Durango; entendiéndose que todas las líneas diseminadas en los ríos y marcadas por ellos, van por el centro del curso, dejando medio río para cada uno de los Estados colindantes.

"Art. 3.º Los Estados de Durango y Coahuila de Zaragoza reconozcan como límites de su jurisdicción los que quedan expresados en el artículo anterior y fijarán las mojeneras respectivas para la línea trazada.

"México, á 10 de Diciembre de 1892.—*Alfredo Chavero*, Diputado Presidente.—*José Peón Contreras*, Senador Presidente.—*Roberto Núñez*, Diputado Secretario.—*Enrique María Rubio*, Senador Secretario."

Desde que empezó la conquista de la frontera Norte de la Nueva España, las razas pobladoras defendiendo la tierra que desde tiempo inmemorial habían poseído sus antepasados, lucharon contra la raza invasora, oponiéndole una heroica resistencia. Muchas tribus que habían preferido abandonar sus hogares al empezarse la conquista de México, prefirieron la libertad salvaje del desierto á la civilización que con la espada ofrecían los hijos de Cortés; pero otras débiles á la par que ignorantes se sometieron á las autoridades del Virreinato: bien pronto obligados los indígenas mansos á bajar al fondo de las minas por los nuevos poseedores del territorio, sintieron tan pesadas cadenas, que exasperados, muchas veces se rebelaron contra el despótico gobierno español: si bien apoyados por las indomables tribus que habitaban los desiertos y serranías de la Nueva Vizcaya, Nueva Extremadura, Nuevo Santander, Nuevas Filipinas, Nuevo México y Alta California, no llegaron á sobreponerse al mismo gobierno, si lo pusieron al borde de su ruina á fines del siglo XVIII. Nada

pinta mejor la situación de aquellos tiempos que el informe que el Virrey Don Manuel Antonio Flores rindió á la Corte de Madrid y que la historia ha conservado á la posteridad. Dice así: "Con fecha de 26 de Octubre y 23 de Noviembre del año pasado, diriji á V. E., dos representaciones difusas, números 11 y 32, exponiendo en la primera el concepto que pude formar entonces de las Povincias Internas de este Reino, y en la segunda los poderosos motivos que me obligan á disponer la división de aquella comandancia general encargándola á dos distintos jefes.

Después he guardado silencio, y aun pensaba conservarlo hasta asegurarme de las buenas ó malas resultas de mis primeras disposiciones para no incurrir en inconveniencias ni abultar informes que solo dijese dificultades bien sabidas sin proponer posibles medios para vencerlas.

No tengo motivos para arrepentirme de los que hasta ahora he tomado; pero tampoco puedo graduar sus ventajas por las novedades y casos que han ocurrido en el corto tiempo que se verificó la división de la comandancia, ni el de poco menos de un año que me hice cargo del mando superior de las Provincias Internas.

Se creyó que la Sonora lograba facilmente de la quietud que nunca había experimentado; pero habiendo fallecido de muerte natural el famoso partidario Don Domingo Vergara, y asesinando los apaches al Jefe ó Capitancillo de la parcialidad de Chiricaguay que es de la misma Nación, y estaba en paz en las inmediaciones del pueblo de Bocoachi, cerca de la capital de Arispe, han vuelto á sentirse las hostilidades tanto mayores cuanto lo era la misma confianza de nuestras gentes.

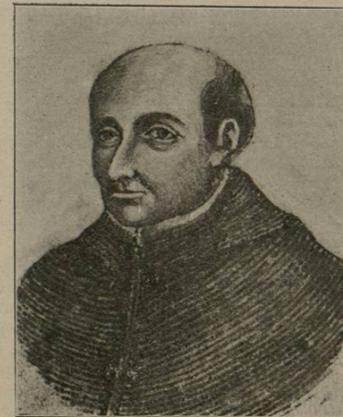
Lo mismo se ha visto en las tres provincias de Coahuila, Colonia del Nuevo Santander, Nuevo Reino de Leon. En la primera se había congregado de paz un número grande de apaches mezclados, la conservaban los Lipanes, y últimamente se había celebrado con estos; pero cuando menos se discurría la rompieron infamemente los mezclados, ejecutando algunas muertes y robos que no pudieron precaverse.

De estas desgracias nunca ha estado libre la más importante provincia de la Nueva Vizcaya, porque como es la mayor, la más rica y poblada, cargan sobre ella todos los Apaches y contribuyen con igual sordo tezon á destruirla los infidentes indios Tarahumares, Tepehuanes y algunos hombres foragidos de castas infectas. Ventaja es el corto tiempo que han respirado las otras cuatro referidas provincias; pero ya están en el mismo caso de sufrir las que la de la Nueva Vizcaya, de suerte que solo hay quietud en las de Texas y Nuevo México.

Ambas son puntos destacados á largas distancias de los demás de la frontera, y desde luego diría que su fidelidad consiste en la paz que mantienen en ella las naciones de indios que llaman genéricamente del Norte porque viven avanzadas en este rumbo; pero recelo que estas amistades las perturbaren los astutos apaches.

Mi desconfianza se funda en muchas causas evidentes y sólidas razones, cuya explicación omito por larga, repetida y fastidiosa, y porque ahora no es precisa: estando como estoy muy á la mira de precaver lo que sea contrario á la pacificación de las Provincias Internas.

No puedo prometerla lisonjeando con esperanzas prontas de su importante logro; se ha porfiado



Ilmo. Dr. D. Juan Ortega y Montañés,

SEXTO OBISPO DE DURANGO.



(Tomado de la colección de retratos de los Virreyes de Nueva España.)

mucho en sujetar á los Apaches, que son los verdaderos enemigos, ya usando de los rigores de la guerra, y ya procurando atraerlos con las dulzuras de la paz; pero en ambos casos *se han puesto de parte de ellos todas las ventajas.*

El frecuente y amistoso trato con los Españoles, ha convertido su inocencia ó barbarie en ilustrada malicia; de suerte que según concibo, han llegado á penetrar nuestros pensamientos, eludiéndolos con la política más refinada. Su miseria, su necesidad, su alevoso y vengativo carácter y la persecución de nuestras armas, los han hecho fuertes guerreros y astutos ladrones y sanguinarios, obligándolos á multiplicar defensas cuando ha sido mayor y más sensible la desolación de las provincias.

Los Apaches, pues, que son los agresores no dejarían de consumarla valiéndose de los medios que han aprendido con nuestro trato y en nuestras campañas; pero si ya no es posible desnudarlos de sus calidades de guerreros, lo sería de privarlos que adquirieran mayores noticias de nuestro territorio, pensamientos y operaciones, no admitiéndolos de paz hasta que el tezon los obligue á rendirse á discreción, con lo que se evitarían las mayores desgracias que ocasiona en los nuestros la confianza misma que tienen por lo común de los indios amigos, á pesar de las tristes experiencias de su mala fé.

Este es el sistema que me he propuesto, sin las distinciones contenidas en varios artículos de la Instrucción formada por el Conde de Galves. El comercio con los miserables Apaches es inacequible, porque el mezquino cambalache del corto número de sus peleterías, no puede alcanzar el remedio de sus necesidades, no trae cuenta á los vasallos del Rey; de modo que su real erario habría de sostener este comercio, ó mejor dicho, mantener los indios á costa de grandes gastos.

Podría darse por bien empleados con tal de que fueran fructuosos: pero una multitud de desengaños de las ingratitudes, perfidia y mala fe de los Apaches, nos quitan la esperanza del remoto interés y beneficios de su reducción ó de su amistad.

La tenemos hoy contra mi opinión con los Apaches, Lipanes y Lipiyanes en Coahuila, con los Ixcarillas en Nuevo México, con los Chiricaguís en la Sonora, y aun hay quien pretenda que la tengamos también en la Nueva Vizcaya, con algunas rancherías de los Mezcaleros, que como ya he dicho, acababan de romper infamemente la que se les había concedido en Coahuila. No he convenido con esto últimamente, y á mi pesar condesciendo con las demás paces hasta que las sucesivas novedades ocurrientes que pongan en el caso de conocer el acierto ó equivocación de los informes que con algunas discordancias me han hecho los dos comandantes generales de las distintas Provincias Internas, pues de contado debo conformarme con ellas, siempre que no advierta inconvenientes graves en su práctica.

Estos informes persuaden unos la utilidad de la máxima prevenida en los artículos 34, 42, 50 y 53 de la Instrucción del Conde de Galves que consiste en empeñar á los indios de una misma nación á que se ofendan y destruyan recíprocamente y otros prefieren la mala paz que indica el artículo 29 á los esfuerzos de una buena guerra.

Estén las provincias como estuvieren, no he hallado fundamento que convenza las ventajas de esta segunda máxima y he dispuesto que no se siga,

pero en la primera hallo también causas contrarias que quisiera verlas sin efecto.

Los Apaches abrazan toda la frontera, ó tienen sus rancherías ambulantes desde la bahía del Espíritu Santo en la provincia de Texas, hasta más allá del de Santa Gertrudis del Altar en la Sonora, que son los puntos opuestos de la línea. Aquellos indios están repartidos en parcialidades con denominaciones que á la verdad les damos arbitrariamente; por ejemplo en Coahuila se da el nombre de Lipiyanes á los que en la Nueva Vizcaya se conocen por natajeés, y así de las otras; pero llámense como quiera, es constante que la Apachería es una misma nación, y que sus congregaciones ó parcialidades están enlazadas con vínculos de parentesco, amistad ó alianza más ó menos estrechas conforme es la inmediatez ó distancia de territorios que ocupan ó vaguean.

Esto es constante, y por consiguiente comprendo que nunca podremos sacar mejor partido en admitir de paz á unas parcialidades y tener guerra con otras; porque si tal vez contribuyen algunos individuos de aquellas á la ofensa de éstas en nuestro obsequio, muchas veces avisarán los de paz á los de guerra los movimientos y operaciones de nuestras tropas, con lo que lograrán los primeros disfrutar sin riesgo nuestras copiosas dádivas, los segundos libertarse de los funestos accidentes de la guerra, y las provincias acabarán de perderse á costa de nuestras vidas, de los vasallos del Rey y de la suma de cerca de un millón de pesos que hoy se gasta en el sueldo y haberes y gratificaciones de jefes y militares y compañías de presidios volantes.

“Discurriéndolo yo así, debería mandar que se hiciese la guerra á toda la apachería sin distinción; pero como no puedo ponerme á la cabeza de las operaciones por razón de las distancias, es menester seguir el dictamen de los que deben efectuarla, hasta que las primeras resultas aclaren mis dudas y puedan tomar aquella terminante resolución con mayor fundamento.

“En el interin he prevenido que el comandante general de las Provincias de Oriente Don Juan Ugalde, como más proporcionado por la situación local de su residencia, haga la guerra dura á los Mezcaleros, hasta reducirlos ó exterminarlos, valiéndose del auxilio de las congregaciones lipiana y lipiyana, que subsisten de paz en Coahuila: que el otro comandante general de las provincias de Poniente Don Jacobo Ugarte y Loyola; ejecute lo mismo contra los Apaches guileños de aquel rumbo, y que le ayude á esta empresa desde la Sonora el comandante inspector Don José Rangel, tomando también por auxiliares á los Chiricaguís amigos.

“Si estos, los Lipanes y los Lipiyanes no pudieren como tales se les declara la guerra, y ningún indio de la generación Apache será admitido de paz ahora ni después en la provincia de la Nueva Vizcaya, pues ella que es y ha sido siempre el blanco de las hostilidades de todos los indios, ha de ser el blanco de la guerra, como lo he dispuesto con justas y solidísimas razones.

“Las hay muy poderosas para conservar las amistades que tienen los Comanches y demás naciones del Norte en el Nuevo México y Texas, á cualquiera costa, porque si estos indios nos declarasen la guerra, cuando se experimenta y revela la mayor perfidia en los Apaches, sería preciso tratar de un aumento considerable de tropa, y gastos que

tal vez no alcanzarían á impedir una formidable inundación de bárbaros que pondrían en cuidado á todo el reino.

"Sería más cierta si disponiendo las naciones del Norte, y los Apaches el odio con que se miran y la cualidad con que se ofenden, llegaran á reconciliarse haciendo causa común la guerra contra nosotros, cuyo caso funesto es el que verdaderamente precaven las advertencias de muchos de los artículos de la instrucción del Conde de Galves.

"En esta parte seguiré escrupulosamente lo que hace relación con las naciones del Norte, porque estos indios conservando su amistad, no han sido los destructores de las provincias internas, conocen solamente las de Nuevo México y Texas, donde como avanzadas á su país han hostilizado alguna vez y sería faltar á los principios generales de razón y justicia, si se les tratase con perfidia ó se les rompiera la guerra cuando no dan graves motivos para ello, cuando los auxilios que constantemente han franqueado en nuestro obsequio han puesto muchas veces á los Apaches en consternación, viéndose metidos entre el fuego de sus crueles enemigos y el de nuestras armas. Hay quién opine en contra de los indios del Norte; pero les favorece el concepto general fundado en las razones expuestas en la que según se ha experimentado, son más formales y consecuentes en sus tratos y amistades que los Apaches; pero aun cuando los consideremos de igual carácter, nos conviene su alianza para divertir las fuerzas de los verdaderos enemigos de las Provincias Internas, y juzgo que sin el auxilio de las naciones del Norte no llegarán á pacificarse.

"Este concepto, que fundaría más si fuere preciso, me ha obligado á prevenir que no se les dé por término alguno el menor motivo para desconfiar de nuestra amistad y que se les estimule á que nos ayuden en la guerra contra los Apaches.

"Se hará con el mayor tesón y daré cuenta á V. E. de las resultas en sus tiempos oportunos, sin las molestias de repetidos oficios impertinentes, pues como dije en el número 11 de 26 de Octubre de 1787 procuraré reducirlos ó que tratan de las Provincias Internas á lo más sustancial y breve, acompañándolos en casos necesarios con documentos que justifiquen sus noticias y determinaciones.

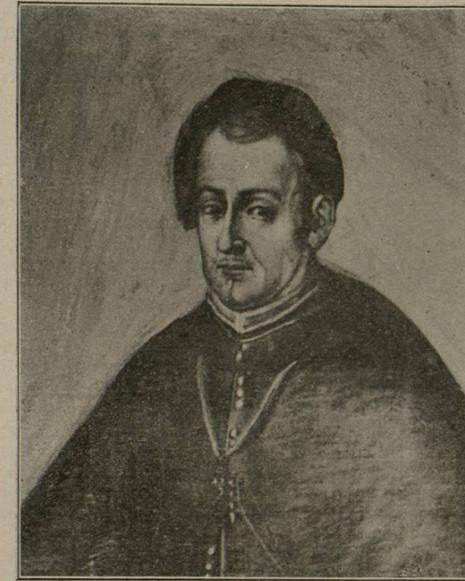
"Ya puedo tomar todas las que me parezcan convenientes en uso á las amplias y absolutas facultades declaradas en la Real Orden que V. E. se ha servido comunicarme con fecha 11 de Marzo último. Dios etc. México, 24 de Junio de 1788."

Como se vé, los Apaches eran los más terribles de los salvajes, quienes ocupaban con especialidad la sierra de la Hacha: los Acolames, Cocoyomes y Tobosos habitaban el Bolsón de Mapimí, los Comanches y Chichimecas conocidos también con el nombre de indios mecos ocupaban las montañas del Chante y de los Oréganos. Todo el Norte se encontraba infestado por las hordas levantadas y muchos de los presidios se hallaban abandonados. Los indígenas, después de haber perdido su antiguo carácter de dulzura, se habían vuelto terribles guerreros, y luchaban sin cesar contra todos los pueblos sujetos á los españoles: no perdonaban sino á los niños que se llevaban cautivos, y permanecían siempre á caballo y con las armas en la mano cual los feroces Partos y Numidas de la antigüedad. ¿Han tenido razón en conservar hacia los blancos un odio tan profundo, los restos de los primitivos pobladores de América, los restos de tantos pueblos

perseguidos, proscritos en su propio suelo, y admitidos entre la raza conquistadora tan solo bajo la terrible condición de servir de bestias de carga? El problema social no es difícil de resolverse.

La Nueva Vizcaya fué el teatro donde con tenacidad y heroísmo lucharon casi por tres siglos dos pueblos de costumbres y aspiraciones distintas. El uno valeroso por tradición y con los defectos de su tiempo y de todo pueblo conquistador, después de atar al carro de los Césares de España los grandes imperios de los Aztecas y de los Incas, así como también las demás naciones americanas, pretendió sujetar igualmente el puñado de guerreros que lejos de tolerar la férrea mano de la esclavitud, se dirigió hacia el Norte abandonando los valles y montañas de que en mejores tiempos fué señor, impulsado por la oleada poderosa de las gentes europeas; el otro con toda la heroicidad de que es susceptible un pueblo guerrero, defiende sus hogares, y si bien la inferioridad de sus conocimientos militares por lo general le dá la peor parte en los combates, no desespera, defiende palmo á palmo su territorio: encerrado en los centros de los desiertos y en las gargantas de los peñascos, lucha con temeridad por defender los hábitos y religión de sus padres, la libertad de sus hijos y el honor de sus mujeres, lucha por defender su existencia. Esa terrible contienda tenía que decidirse en favor del más potente: sin embargo, la raza española en cuyos dominios no se ponía el sol según la expresión de Carlos I de España, se exaspera por no poder sujetar á las incansables tribus del Norte de México, donde había echado ya hondas raíces, y donde casi era imposible su desaparición; sufre desesperada porque no consigue, no ya la victoria sino la seguridad: cree que la causa de tantos males está en que se encuentra desorganizada la administración, y la monarquía á un cambio decreta otro cambio y á un jefe suplanta otro jefe sin conseguir amorrar los males de los pueblos de la Nueva Vizcaya; gime exasperada la que fué siempre vencedora raza española, y sus ayes llenan no tan solo la América sino que llega al pié del trono de Carlos III, quién en 1772 exclama: "como los presidios internos de mi reino de Nueva España se erigieron y mantienen á tanta costa con el importante objeto de defender en aquellas fronteras las vidas y haciendas de mis vasallos de los insultos de las naciones bárbaras, ya sea conteniéndolas y alejándolas con el escarmiento, ó ya consiguiendo por este medio y el del buen trato con los prisioneros, ó rendirlos, reducirlos á sociedad y atraerlos al conocimiento de la verdadera religión; y como la experiencia (mayormente en estos últimos tiempos) acredita que lejos de lograrse tan piadosos fines, crece cada día el número y la osadía de los indios enemigos y se multiplican los estragos de aquellas provincias, deseando atender eficaz y prontamente el remedio de tan graves daños etc., etc."

Catorce años después ó sea en 1786 era más comprometida la situación de la Nueva Vizcaya como se comprueba por una instrucción que por orden del Rey citado dirigía el Virrey D. José de Galves al Brigadier D. Jacobo Ugarte y Loyola, por la cual aparece que las fuerzas del Virreinato flaqueaban y que se llegó á perder la esperanza de domar las tribus guerreras que infestaban las Provincias internas. Dice así: "es notorio el infeliz estado en que se hallan las Provincias Internas que la piedad



Ilmo. Dr. García de Legaspi y Velasco, Altamirano, Castilla
y Iñendoza,

NOVENO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al óleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)